



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PROCOPAL S.A.
DEMANDADA	ALICIA MARÍA DE JESÚS NARANJO URIBE
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA OFICIO 809

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 809 diera el Banco Caja Social (archivo 164), mediante el cual indican que, la entidad procedió a desembargar la cuenta de la demandada ALICIA MARÍA DE JESÚS NARANJO URIBE, identificada con C.C. No. 35.461.420.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 026

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de febrero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e8d0474a30cf34aefb8d90f7e893fb6963b50d851cc3deada3df598bfc0a75
Documento generado en 18/02/2022 01:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>